



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

1680

Anuncio aprobación acuerdo derogación normas municipales siguientes: Ordenanza reguladora precio público asistencia a espectáculos del cine y teatro en el Teatro Municipal "Es Quarter", Ordenanza municipal reguladora subvenciones y ayudas para rehabilitación fachadas, reglamento funcionamiento y tarifas Teatro y Museo Etnológico Musical y reglamento de participación ciudadana

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 14 de febrero de 2025, se aprobó, por mayoría de más de 2/3 de los concejales que componen el Plenario (9 sobre 11), el acuerdo de derogación de las siguientes normas municipales:

- Ordenanza reguladora del precio público por la asistencia a espectáculos del cine y teatro en el Teatro municipal "Es Quarter" de Petra
- Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones y ayudas para la rehabilitación de fachadas
- Reglamento de funcionamiento y tarifas del teatro de Petra y tarifas del museo etnológico musical
- Reglamento de participación ciudadana.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, queda expuesto al público el mencionado acuerdo plenario con el expediente tramitado al respecto, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

A su vez, la documentación correspondiente se encontrará, desde el momento antes indicado, a disposición del público también en la Web de este Ayuntamiento portal de transparencia-normativa.

(Firmado electrónicamente: 19 de febrero de 2025)

El alcalde

Salvador Femenias Riera.

